

Municipalidad de Colonia Ayuí

Avda. Prospero Bovino 30 – Colonia Ayuí – Concordia – Entre Ríos

E-mail: municipayui@concordia.com.ar

Teléfono: 0345-4992030/4992920

Colonia Ayuí, 02 de Mayo de 2016.

ORDENANZA N° 436

VISTO:

La firma del Acta Constitutiva del Consorcio Intermunicipal Concordia, en fecha 2 de abril de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el día 2 de abril de 2016 **el Presidente Municipal de la localidad de Colonia Ayuí**, conjuntamente con los Intendentes de Concordia, Puerto Yerua, La Criolla, Estancia Grande y los Presidentes de Juntas de Gobierno de Nueva Escocia, El Redomón, Distrito Moreyra y Colonia Roca, suscribió el Acta Constitutiva de la conformación del Consorcio Intermunicipal Concordia, cuyo testimonio certificado por la Escribana Pública Cecilia Challiol, forma parte de la presente.

Que dicho Consorcio se enmarca en las competencias y atribuciones conferidas por los arts. 240 y 242 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos y en el marco de los arts. 11 Inc. 11) de la Ley Orgánica de Municipios, 75, 240 inc. 24, 254 y 255 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos

Que el mismo tiene como objetivos: **a.** Promover el diálogo y el consenso, entre los ciudadanos, el Gobierno Nacional, el Gobierno Provincial y los Gobiernos Municipales, como método para promover el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos de la región.- **b.** Planificar, gestionar y ejecutar todo tipo de emprendimiento de interés común para el progreso de las comunidades de los Municipios integrantes de la Región.- **c.** Lograr la incorporación de representantes del "Consorcio Intermunicipal

Municipalidad de Colonia Ayuí

Avda. Prospero Bovino 30 – Colonia Ayuí – Concordia – Entre Ríos

E-mail: municipayui@concordia.com.ar

Teléfono: 0345-4992030/4992920

Concordia" a los Organismos de jurisdicción nacional y provincial con competencia sobre políticas públicas que afectan o incidan sobre la calidad de vida de la población de la Región.- **d.** Proponer la integración y coordinación de las políticas públicas municipales, provinciales y nacionales en el ámbito del Consorcio Intermunicipal Concordia con el objetivo de resolver de manera más eficaz los problemas que afectan a nuestras comunidades: transporte, seguridad, salud, producción, empleo, desarrollo, obras públicas, educación, y toda otra que tenga directa incidencia sobre la calidad de vida de los ciudadanos de la región.- **e.** Realizar una planificación regional para impulsar el desarrollo sustentable de nuestras ciudades, que promoviendo y respetando la autonomía de cada Municipio, contemple: la coordinación de los criterios urbanísticos, la resolución de los problemas del transporte público, la organización del tránsito, la extensión y mejora de los servicios públicos, las comunicaciones, la promoción del arte, la cultura y el deporte, y la preservación del medio ambiente.- **f.** Generar un compromiso solidario entre los integrantes del Consorcio, tendiente a producir un crecimiento armónico, que evite la concentración de riqueza y población en algunos distritos, en detrimento de otros, sin que esto implique el cercenamiento de las autonomías municipales, ni su derecho a implementar sus propias políticas de desarrollo.- **g.** Propender al logro de mayor competitividad y el crecimiento armónico que lleven al equilibrio de las distintas propuestas productivas e industriales que se instalen en la región, facilitando la información y capacitación necesarias para llevar a cabo con éxito los proyectos productivos, posibilitando el acceso a mercados internos y externos para la comercialización de sus productos.- **h.** Fomentar el desarrollo regional respetando en forma prioritaria el medio ambiente.-

Municipalidad de Colonia Ayuí

Avda. Prospero Bovino 30 – Colonia Ayuí – Concordia – Entre Ríos

E-mail: municipayui@concordia.com.ar

Teléfono: 0345-4992030/4992920

i. Propender a una fluida comunicación entre las áreas afines de los municipios integrantes, para intercambiar: experiencias, información y el desarrollo de programas comunes.- j. Promover y concretar compras de bienes de capital y de uso, para la modernización e innovación de sus respectivos municipios y programas destinados a obras de pavimentación, asfalto, cordón cuneta, cloacas, redes de agua potable, recolección de residuos, plantas de recolección, reciclaje y revalorización de residuos y toda otra obra que en conjunto, el consorcio estime necesario para el cumplimiento de sus objetivos.- k. Gestionar los recursos necesarios para el financiamiento de los emprendimientos que sean necesarios para el logro de estos objetivos. l. Toda otra acción que se enmarque dentro de las facultades legales y reglamentarias, y que sea determinada por el Consejo Ejecutivo.

Que estos objetivos se condicen con los que nuestro Municipio entiende deben ser los que guíen el accionar conjunto de las localidades del Departamento Concordia tendientes al crecimiento orgánico de toda la región.

Que el acta constitutiva fue refrendada por el Vice Intendente Municipal, Presidente de este Honorable Cuerpo y el Sr. Secretario de Gobierno.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLONIA AYUI EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY 10.027 Y CONCORDANTES;**

ORDENA:

Municipalidad de Colonia Ayuí

Avda. Prospero Bovino 30 – Colonia Ayuí – Concordia – Entre Ríos

E-mail: municipayui@concordia.com.ar

Teléfono: 0345-4992030/4992920

Artículo 1º): Aprobar el Acta Constitutiva del Consorcio Intermunicipal Concordia en todas sus partes, con su Estatuto y autorizaciones concedidas, obrante en Escritura Número 34, Folio de Actuación Notarial N° 01179568, cuyo texto forma parte del presente agregado como Anexo I

Artículo 2º): Remitir copia certificada de la presente al Consorcio Intermunicipal Concordia, sito en Centro de Convenciones Concordia, Sala 5, de la ciudad de Concordia.

Artículo 3º): De forma